

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:
"QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 18H00, se halla reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía QUIMBAYA TOURS CIA. LTDA., en el inmueble ubicado en la Avenida de los Shyris N32-14 y Avenida Diego de Almagro, en el Edificio Torre Nova, piso 11, de esta ciudad. Los accionistas concurrentes son los siguientes: Sra. Claudia Díaz Varón, poseedora de 29.700 participaciones de USD \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la Sra. Myriam Inés Guerrero Tovar, poseedora de 300 participaciones de USD \$ 1,00 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto, encontrándose presente el 100% de capital social USD \$ 30.000 dólares de Estados Unidos de Norteamérica de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Se nombra como presidente AD-Hoc de la Junta a la señora Claudia Díaz Varón y actúa como Secretaria AD-Hoc de la misma la señora Myriam Guerrero Tovar.

La señora Presidente dispone que la Secretaria, de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los socios oportunamente y que consiste en un único punto a tratarse:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y destino de las Utilidades Obtenidas en este Periodo.

Los Socios presentes en forma unánime aceptan y aprueban el orden del día propuesto por la señora Presidente.

UNICO PUNTO.- La señora Presidente AD-Hoc, luego de analizar los resultados de los Estados Financieros manifiesta que está de acuerdo con los mismos por considerar que en ellos se refleja la situación económica real de la Compañía. Sobre el destino de la Utilidad de este periodo se resuelve distribuir previo un análisis del Flujo de Caja para no causar iliquidez.

Los Socios concurrentes, luego de un breve análisis deciden aceptar y aprobar los resultados obtenidos por la compañía en el año 2017, por lo que se autoriza la presentación de los mismos a los Entes de Control.

Agotado el orden del día propuesto, la Presidencia confiere unos minutos de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, ésta aprueba el contenido del Acta en forma unánime y sin ninguna observación, se levanta la sesión a las 20 horas.

A fin de cumplir con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes suscriben la presente Acta, en razón de conformidad.



CLAUDIA DIAZ VARON
SOCIA

Presidenta / Ad-Hoc



MYRIAM INÉS GUERRERO T.
SOCIA

Secretaria / Ad-Hoc